

oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.831.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

14. Vivienda social tipo B-1, sita en la tercera planta alta, señalada con el número 14 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta y rellano de escalera; sur, calle en proyecto; este, con otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.853.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

5. Vivienda social tipo C-3), sita en la planta baja señalada con el número 5 de los elementos individuales, con superficie construida de 76 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, vivienda tipo C-2 de la misma planta y rellano de escalera; este, portal o hueco de escalera y rellano de acceso, y oeste, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.518.

Tipo de subasta: 3.840.000 pesetas.

6. Vivienda social tipo B), sita en la planta primera alta, señalada con el número 6 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera y vivienda tipo A), de la misma planta; este, con calle en proyecto, y oeste, con rellano de acceso y zona libre del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.520.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

10. Vivienda social tipo B), sita en la segunda planta alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera y vivienda tipo A), de la misma planta; este, con calle en proyecto, y oeste, con rellano de acceso y zona libre del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.528.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

6. Vivienda social tipo B), sita en la planta primera alta, señalada con el número 6 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con rellano de escalera y vivienda letra A), de la misma planta; sur, calle en proyecto; este, zona libre del edificio y rellano de acceso, y oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.554.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

7. Vivienda social tipo A), sita en la primera planta alta, señalada con el número 7 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 24; sur, vivienda tipo A), de la misma planta y rellano de acceso, más hueco de escalera; este, hueco de escalera y vivienda tipo A-1, de igual planta, y oeste, con calle en proyecto, además por el norte y este, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.556.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.

9. Vivienda social tipo B-1), sita en la planta primera alta, señalada con el número 9 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta y rellano de escalera; sur, calle en proyecto; este, otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.560.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

10. Vivienda social tipo B), sita en la planta segunda alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera, y vivienda tipo A), de la misma planta; este, calle en proyecto, y oeste, rellano de acceso y zona libre

del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.596.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

16. Vivienda social tipo A-1), sita en la planta tercera alta, señalada con el número 16 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con rellano de acceso, hueco de escalera, y vivienda tipo B-1 de la misma planta; sur, con la parcela número 30; este, vivienda tipo A), de igual planta y hueco de escalera, y oeste, calle en proyecto. Además, por el sur y este, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, finca registral 20.676.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1998.—Conforme el Magistrado-Juez.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—50.635.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 991/1983, a instancia de doña Marta Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros, Sociedad Anónima», contra doña María de la Luz Ríos Corral y don Manuel Seijas García, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.425.000 pesetas la finca registral número 12.181 y 12.060.000 pesetas la registral número 17.753. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Manuel Seija García y a doña María de la Luz Ríos Corral, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca registral 12.181, sita en Vicente Duraño, 2, cuarto, derecha, de Portugalete (48920 Vizcaya). Inscrita en dicho Registro al tomo 585, libro 152, folio 104.

Finca registral 17.753, sita en Vicente Duraño, 1; local semisótano, de Portugalete (48920 Vizcaya). Inscrita al tomo 769, libro 222, folio 45.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.279.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 840/1987, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Antonio Valcarce Valcarce, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Antonio Valcarce Valcarce, la finca registral número 35.183 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, inscrita en el tomo 438, folio 177.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, primera planta, Madrid, el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.625.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de febrero de

1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta tanto a los demandados en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.286.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 282/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Manuel Villasante García, contra doña María del Carmen Moya González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 8.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de enero de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000282/1998. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Puerto de Velate, número 3, 1, comercial letra D, en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al libro 1.125, folio 187, finca número 83.246, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—50.747.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 183/94, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Iglesias Pérez, en representación de Caja de Madrid, contra don Francisco Javier Llanos Galar, doña María Carmen Martínez Moya, don Mariano González Lorenzo y «Suministros Eléctricos de la Sierra, Sociedad Limitada», don Celso de la Cruz Ortega, representante legal de don Marino González Lorenzo y doña María del Carmen Martínez Moya, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas al demandado don Francisco Javier Llanos Galar, finca registral número 61.393, al folio 94, tomo 781, libro 781; finca número 61.392, folio 92, tomo 781, libro 781, ambas inscritas en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, licitándose cada finca por separado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, planta primera, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de finca número 61.393, por importe de 8.600.000 pesetas, y finca número 61.392, por importe de 4.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta tanto a los demandados en ignorado paradero, como para el supuesto de que teniendo domicilio conocido fuere negativa la notificación personal.

Tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 16 de julio de 1998.—El Secretario.—50.909.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 108/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra doña Rosario Aguilar Alcedo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 16.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 12.525.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de enero de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedi-